

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1387	97329	26/07/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	HUGO SETTRA		
RUT EMPRESA	9377270-9	Nº	3784
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	98449758
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	PASAJE LA NORIA	EMAIL@	hsettra@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UN CAMION VOLVO A35		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 24.5	Tara ▶ 20	PBT ▶ 44.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ CHUNGARA
RUTA A RECORRER	5 NORTE CH 11	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje 27/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.8	Carga ▶ 3.2	Total ▶ 3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.8	Carga ▶ 3.5	Total ▶ 4.3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 10.8	Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ CSWZ-24	SemiRemolque ▶ JJ9324	Remolque ▶
----------	--------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	7.0				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5.5	17.5	21.5				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **27/07/2012** FECHA HASTA ▶ **29/07/2012**

COD_AUTENTIF.372012727-01-2011-030483436

GUILLELMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje